



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 9 FEB 2012

RES. DECECO N° 010.12

Expte. Nro. 6746/11.-

VISTO:

La Res. DECECO N° 854/11 de esta Facultad, por medio de la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Abogada ANA KARINA CLIMENT SCHERER; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de la mencionada Resolución establece: "Otorgar licencia sin goce de haberes a la Abog. ANA KARINA CLIMENT SCHERER, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Público - Módulo II" con extensión a "Derecho III - Módulo I", "Derecho Administrativo I" y "Derecho Administrativo II" de esta Facultad, a partir del día 24 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 2011".

Que mediante nota de fecha 28-12-2011 presentada ante el Dpto. de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal, la Abogada CLIMENT comunica que se reintegró al ejercicio de sus funciones el día 12 de Diciembre de 2011.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde modificar el Art. 1° de la Resolución de referencia y extender el periodo de otorgamiento de la licencia

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

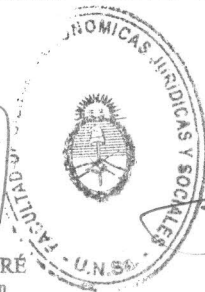
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 854/11: donde dice "...a partir del día 24 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 2011.", debe decir: "...a partir del día 24 de noviembre y hasta el 11 de diciembre de 2011.",

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO